



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 17 NOV 2022

RES. H. N° 1910/22

Expte. N° 5289/22

VISTO:

La Nota mediante la cual la Dra. Alejandra Ceberelli solicita licencia con goce de haberes en sus cargos Docentes en esta Unidad Académica, a los efectos de usufructuar el beneficio de Año Sabático, a partir del 1° de marzo de 2023; y

CONSIDERANDO:

QUE la Dra. Ceberelli presenta el respectivo Plan de Trabajo, el cual es avalado por la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación.

QUE tal situación se encuentra contemplada en el "Reglamento de Año Sabático" en la Resolución CS-472/89 y modificatorias y en el Dto.1246/15.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de esta Facultad mediante Despacho N° 435 aconseja solicitar al Consejo Superior, el otorgamiento de Licencia por Año Sabático a la Dra. Ceberelli.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

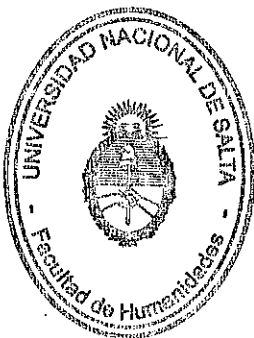
(En sesión ordinaria del día 15 de noviembre de 2022)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AVALAR el Plan de Trabajo presentado por la Dra. Alejandra Ceberelli por considerarlo explícito y fundado.

ARTICULO 2°.- SOLICITAR al Consejo Superior, el otorgamiento de Licencia por Año Sabático a la Dra. Alejandra Lia Julia Ceberelli, en el cargo regular de PADDE en la asignatura "Semiótica de la Cultura" y en el cargo regular de PAD en la asignatura "Semiótica General", a partir del 01/03/23 y por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la docente, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección General Administrativa Contable, Secretaria Administrativa y de Posgrado, Departamento Personal de la Facultad, OSUNSa, publíquese en el Boletín Oficial, cumplido pase al Consejo Superior a sus efectos.



Mercedes C. Vazquez
Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa